

V. Derecho de trabajo y Seguridad Social

58. Derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del trabajo. El principio de jerarquía normativa.
59. Los Convenios Colectivos de Trabajo. Concepto. Naturaleza. Régimen jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.
60. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico. Extinción.
61. Modalidades del contrato de trabajo. El trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial.
62. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral.
63. El sistema español de Seguridad Social: Descripción, Ley de Bases: Principios que la informan. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido.
64. Campo de aplicación y composición del sistema de la Seguridad Social: Régimen general. Regímenes especiales; Características y enumeración: Sistemas especiales. Características generales.
65. Caracteres de las prestaciones. Prescripciones y caducidad, prelación de créditos. Reintegro de prestaciones indebidas. Mejora de la acción protectora.
66. Campo de aplicación. Inscripción de Empresas: Afiliación de trabajadores. Cotización. Bases y tipos de cotización. Procedimiento. Recaudación: Recaudación en vía ejecutiva. Procedimiento.
67. Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Asistencia sanitaria. Objeto. Hechos causantes. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Protección a la familia.
68. Incapacidad laboral transitoria. Concepto y causas que motivan esta situación. Prestación económica. Invalidez provisional: Duración, prestaciones. Invalidez permanente. Concepto y clases.
69. Jubilación: Concepto y requisitos. Determinación de la cuantía de las pensiones. Muerte y supervivencia. Prestaciones. Sujetos causantes. Beneficiarios. Condiciones para percibir prestaciones.
70. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Particularidades en orden a la afiliación y alta, cotización y prestaciones.

VI. Política de la educación y organización universitaria

71. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.
72. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.
73. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos. Institutos. Colegios universitarios.
74. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.
75. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencia y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
76. Clases y régimen jurídico del profesorado universitario.
77. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.
78. La Ley de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario.
79. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.

ANEXO III

Tribunales

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Ambrosio Orizaola, Vicerrector de Asuntos Económicos y Planificación de la Universidad de Cantabria, en representación del señor Rector.

Vocales:

Don Manuel Lozano Higuero-Pinto, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Don Luis Ramos Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Alicante, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Alicante, en representación de la Función Pública, Dirección General.

Don Diego de la Cruz Otero, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura. En representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretario: Don Enrique Alonso Díaz, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Suplentes

Presidente: Don Manuel González Morales, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Don Joaquín Gómez Pantoja, Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Julia Muro Zofio, funcionaria del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública, Jefe de Control Interno de la Universidad de Cantabria, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretario: Don Amadeo Alvarez del Castillo, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 198.....

ANEXO V

Don
Cargo
CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
DNI NRP
Fecha de nacimiento
Número opositor

PROMOCION INTERNA

- Destino actual
- Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:
..... años, meses y días.
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:
..... años, meses y días.
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):
..... años, meses y días.

3414

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad que figura como anexo a la presente resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1987.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO

Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Concurso número 76

Comisión titular:

Presidente: Miguel Anasagasti, Pedro Luis de, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Valero Cortés, Mateo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. Tirado Fernández, José Francisco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Huber Garrido, Rafael María, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Amat Girbau, José, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Batle Nicolau, Nadal, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Dormido Bencomo, Sebastián, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Silva Suárez, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza. Puente Alfaro, Juan Antonio de la, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Miró Nicolau, José, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

3415 RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 2 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Privado», Departamento Derecho Internacional Privado;

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante;

Visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Santiago, 19 de enero de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3416 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo, el día 14 de enero de 1988, para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el acuerdo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

RESOLUCION RECTORAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1978 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Coy Yll, documento nacional de identidad 37.223.210, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Campa Viñeta, documento nacional de identidad 37.579.438, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Arribas Moreno, documento nacional de identidad 1.207.869, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Francisco Velasco Roldán, documento nacional de identidad 23.666.815, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco, y don Manuel Rodríguez Gallego, documento nacional de identidad 23.382.672, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Purificación Fenoll Hach-Ali, documento nacional de identidad 23.454.476, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Arana Castillo, documento nacional de identidad 23.589.836, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Joaquín Montoriol Pous, documento nacional de identidad 36.184.056, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don José Luis Brioso Penalva, documento nacional de identidad 37.608.184, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Manuel A. Caballero López-Lendínez, documento nacional de identidad 23.667.024, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Amalio García del Moral Garrido, documento nacional de identidad 23.367.579, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Francisco Echaz Buisán, documento nacional de identidad 10.958, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Juan A. Cordero Ruiz, documento nacional de identidad 27.934.782, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Manuel Sánchez Arcenegui, documento nacional de identidad 27.815.186, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, y don Juan J. Gómez Molina, documento nacional de identidad 222.243, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Berriobeña Elorza, documento nacional de identidad 50.781.890, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Garcerán Piqueras, documento nacional de identidad 22.890.790, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Luis Arcas Brauner, documento nacional de identidad 19.105.348, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Crespo Giménez, documento nacional de identidad 36.274.575, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, y don Francisco Baños Martos, documento nacional de identidad 26.084.298, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.